

DECRETO ALCALDICIO N° 003324

Casablanca, 8 de noviembre de 2012.

VISTOS:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2382 de fecha 4 de noviembre de 2011 se ordenó instruir sumario con el objeto de investigar una eventual responsabilidad administrativa derivada de la sustracción de leña en el inmueble denominado cantera fiscal, ubicado en la Ruta 68.
- 2.- Que mediante el Decreto Alcaldicio N° 2824 de fecha 22 de diciembre de 2011 se otorgó aumento del plazo de investigación.
- 3.- Que agotada la investigación el fiscal instructor recomienda sobreseer el sumario administrativo.
- 4.- Que a la luz del examen del expediente sumarial aparecen antecedentes que forman convicción en cuanto a la conveniencia y pertinencia de acoger la recomendación del fiscal sustanciador del proceso.
- 5.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Ley N° 19.070 y artículos 2°, 5°, 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Dispóngase el sobreseimiento del sumario administrativo dispuesto por Decreto Alcaldicio N° 2382 del año 2011.
- II.- ANOTÉSE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:

Alcaldía
Dir. Control
Jurídico
Contraloría Regional Valparaíso